



Veinte y tres de Mayo ultimo segun se tiene manifestado  
a su Sria.; esperandose ver los resultados, sin que entre  
tanto pueda exigirse al Pueblo por Naron & Lucubera  
niente, mas cantidad que la que produzca la adminis-  
tracion en que estan constituidas las especies de Conune-

Sobre ordenanzas. Se vieron los antecedentes que existen en la Sria. de l  
Municipales. - Este Ayuntamiento sobre ordenanzas Municipales, acumula  
en la virtud de acuerdo de cuatro de los convenientes; y la  
Ciudad acorde: Ponen a los Sres. D.<sup>o</sup> Juan Borqon, Teniente  
Teniente Alcalde, D.<sup>o</sup> Juan. Pina cuarte, y D. Juan Diego  
Delgado Sindico; p.<sup>a</sup> que en su virtud y de las ordenanzas  
Municipales anteriores, formen un proyecto de las que  
deban establecerse; a cuyo fin se les da comision en forma,  
encargandolos lo presenten a la brevedad posible  
Con lo que se conduyo este Cabildo que firmaron los  
Sres. Comisarios de que Certifico =

Lorenzo Carras  
Martín Pina

Juan Borqon  
Juan Pina

Amos Ferrer  
Jemudo Mendez  
Balera

José Aguirre  
Luis Chinchona  
Jose Angel de Ayala

Juan Diego Delgado  
Antonio Posa  
y dia

